

DIARIO DE SESIONES

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

PROVINCIA DEL NEUQUEN

XXXI PERIODO LEGISLATIVO

4a. SESION ORDINARIA

REUNION N° 6

23 de mayo de 2002

PRESIDENCIA: del señor vicepresidente 1° a cargo, diputado Oscar Alejandro GUTIERREZ.

SECRETARIA : del señor secretario, contador Omar GUTIERREZ, y Prosecretaría de la señora prosecretaria legislativa, doña Graciela Mabel DIORIO.

Diputados presentes

ACOSTA, María Teresita
BERBEL, María Teresa Edit
CARBAJO, Eduardo Adrián
CORREA, Eduardo
DOMENE, Mirta Elena
DUZDEVICH, Aldo Antonio
FERREYRA, Osvaldo Raúl
FIGUEROA, Yolanda
FORSETTI, Osvaldo Roberto
FRIGERIO, Edgardo Heriberto Aquiles
FUENTES, Eduardo Luis
GONZALEZ, Luis Ernesto
GONZALEZ, Oscar Horacio
GUIÑAZU, Antonio
GUTIERREZ, Oscar Alejandro
LAURIN, Iris del Carmen
MACCHI, Carlos Alberto
MESPLATERE, Constantino

MORAÑA, Carlos Alberto
PRENNA, Pablo Augusto
RADONICH, Raúl Esteban
RIVAS, Adriana Elsa Rita
ROSTAN, Orlando Raúl
SANTARELLI, Rita Josefina
SIGEL, Violeta Catalina
SUSTERMAN, Viviana Noemí
TAYLOR, Jorge Andino Roberto
VANDALDA, Rubén Darío
VAZQUEZ, Julio César
VERA GARCIA, Manuel
VILLAR, Héctor Ricardo

Ausentes con aviso

ASAAD, Carlos Antonio
ETMAN, Beatriz Nilda
FALLETI, Julio César José
TOBARES, Jorge Omar Alvedo

SUMARIO

1 - APERTURA DE LA SESION

2 - ASUNTOS ENTRADOS

I - Despachos de Comisión

3 - ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)

(Hora 10,36')

I - Homenajes

1 - Al Día nacional de los jardines de infantes

2 - Al aniversario del jardín de infantes "Conejito"

3 - Al Día internacional de acción para la salud de las mujeres

II- Otros Asuntos

1 - Reflexiones sobre expresiones emitidas por el señor diputado Héctor Ricardo Villar en la Reunión N° 5

2 - Presentación de un proyecto de Ley y giro a Comisión

(Art. 173 - RI)

(Expte.D-093/02 - Proyecto 4654)

Efectuada por el señor diputado Oscar Horacio González. Se gira a las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y a la de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, en plenario.

3 - Alusión a la Declaración 602

4 - Moción de sobre tablas

(Art. 136 - RI)

(Expte.P-012/02)

Efectuada por el señor diputado Osvaldo Raúl Ferreyra. Se aprueba.

4 - JURADO DE ENJUICIAMIENTO

(Sorteo de profesionales matriculados de la jurisdicción)

(Art. 174, inciso c), de la Constitución provincial)

(Expte.P-012/02 y agregados Cde. 1, 2, 3 y 4)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad.

5 - CUARTO INTERMEDIO

6 - REAPERTURA DE LA SESION

(Continuación del tratamiento del punto 4)

Quedan designados.

7 - JURADO DE ENJUICIAMIENTO

(Designación de los señores diputados)

(Art. 174, inciso b) - Constitución provincial)
Quedan designados.

8 - EJIDO MUNICIPAL DE LAS OVEJAS

(Su ampliación)

(Expte.O-392/01 - Proyecto 4651)

Consideración en particular del proyecto de Ley 4651. Se sanciona como [Ley 2389](#).

9 - LEY 2277 -FONDO ESTIMULO AGUA-

(Su prórroga)

(Expte.E-015/02 - Proyecto 4647)

Consideración en particular del proyecto de Ley 4647. Se sanciona como [Ley 2390](#).

A N E X O

Sanciones de la Honorable Cámara

- [Ley 2389](#)

- [Ley 2390](#)

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintitrés días de mayo de dos mil dos, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 10,32' dice el:

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Buenos días, señores diputados.

A efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Lista de asistentes, diputados: María Teresita Acosta, María Teresa Edit Berbel, Eduardo Adrián Carbajo, Eduardo Correa, Mirta Elena Domene, Osvaldo Raúl Ferreyra, Yolanda Figueroa, Osvaldo Roberto Forsetti, Eduardo Luis Fuentes, Luis Ernesto González, Antonio Guiñazú, Oscar Alejandro Gutierrez, Constantino Mesplater, Carlos Alberto Moraña, Pablo Augusto Prenna, Raúl Esteban Radonich, Adriana Elsa Rita Rivas, Orlando Raúl Rostan, Rita Josefina Santarelli, Violeta Catalina Sigel, Viviana Noemí Susterman, Jorge Andino Roberto Taylor, Rubén Darío Vandalda, Julio César Vázquez, Manuel Vera García y Héctor Ricardo Villar.

Con la Presidencia a cargo del señor vicepresidente 1º, diputado Oscar Alejandro Gutierrez, total veintiséis señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Con la presencia de veintiséis señores diputados, damos inicio a la Reunión N° 6, cuarta sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor diputado Mesplater.

- Se incorporan los señores diputados Aldo Antonio Duzdevich y Edgardo Heriberto Aquiles Frigerio.

Sr. MESPLATERE (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para justificar la ausencia temporaria de los señores diputados Falleti, Tobares y de la señora diputada Etman.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Señor presidente, es para justificar la ausencia temporaria del diputado Oscar González que está en la Casa y que en algunos minutos se va a hacer presente. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Invito a la señora diputada Berbel y al señor diputado Luis González a izar los Pabellones Provincial y Nacional, y a los demás señores legisladores, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.

- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

2

ASUNTOS ENTRADOS

I

Despachos de Comisión

-De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando se proceda al sorteo correspondiente a efectos de designar a los abogados que integrarán el Jurado de Enjuiciamiento (Expte.P-012/02 y agregados Cde. 1, 2, 3 y 4).

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. Es para solicitar la reserva en Presidencia de este Despacho de Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia del presente Despacho de Comisión.

- *Asentimiento.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Queda reservado en Presidencia.
Continuamos.

3

ASUNTOS VARIOS

(Art. 174 - RI)

(Hora 10,36')

I

Homenajes

1

Al Día nacional de los jardines de infantes

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra la señora diputada Susterman.

Sra. SUSTERMAN (MPN).- Gracias, señor presidente. Quería recordar que el próximo 28 de mayo es el "Día nacional de los jardines de infantes", que fue proclamado como tal en el plenario de clausura del VI Encuentro Nacional de Maestras Jardineras, en homenaje a la señora María Vera Peñaloza que se recibió de maestra jardinera en el año 1892, quien creara el primer jardín de infantes en el año 1901 en la Provincia de La Rioja.

En nuestra Provincia la enseñanza inicial comienza en el año 1951 con una sala en la escuela General San Martín y en el año 1960 se crea el actual Jardín de Infantes N° 1, Padre José María Brentana, conocido por todos como "Conejito". A partir de entonces, con los avances de la psicología, especialmente estos espacios que en un principio rescataban el desarrollo socializador del niño en el primer contexto social fuera de la

familia, hoy son verdaderos ámbitos de enseñanza y en nuestra Provincia tenemos un fuerte compromiso en este sentido, teniendo una cobertura de más del noventa y dos por ciento de los niños escolarizados en este nivel de enseñanza, incluso habiéndose ampliado la edad de los niños que inicialmente era para los cinco años y hoy tenemos numerosas salas de tres y de cuatro años en toda la Provincia. Nada más, muchas gracias.

2

Al aniversario del jardín de infantes “Conejito”

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra la señora diputada Berbel.

Sra. BERBEL (PJ).- Señor presidente, uniéndome a las palabras de la señora diputada Susterman, es para recordar que el 28 de mayo además es el aniversario del Jardín de Infantes “Conejito” que cumple cuarenta años y fue el primer jardín de nuestra Provincia. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señora diputada.

3

Al Día internacional de acción para la salud de las mujeres

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra la señora diputada Santarelli.

Sra. SANTARELLI (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Quería recordar también que el próximo 28 de mayo se conmemora el “Día internacional de acción para la salud de las mujeres”. Este día fue fijado en el V Encuentro Internacional de Mujeres y Salud realizado en Costa Rica en el año 1987, acordando realizar actividades de sensibilización y denuncia acerca de las problemáticas de salud de la población femenina, causas y consecuencias. Desde entonces se ha llamado a trabajar en trascendentes temas como maternidad voluntaria y sin riesgos, calidad de atención en salud, prevención de embarazo adolescente, aborto legal y sin riesgo, contra la feminización de la pobreza, etcétera. Aunque los marcos legales deben proteger la salud reproductiva de mujeres y varones por igual, es innegable que las mujeres comprometen su cuerpo en la gestación, el parto y el puerperio y están especialmente afectadas por los embarazos, sobre todo si no son planificados. Por eso son potenciales o efectivas demandantes de servicios médicos, educativos y sociales que les permitan ejercer sus derechos reproductivos. ...

- Se incorpora el señor diputado Carlos Alberto Macchi.

... Es deber del Estado, en este sentido, posibilitar los medios para ejercer estos derechos básicos en forma universal y gratuita, sin discriminaciones de ningún tipo, dando así cumplimiento a lo dispuesto por nuestra Constitución nacional, diversas convenciones y tratados internacionales de derechos humanos incorporados a la Carta Magna en la reforma de 1994 y plataformas de acción que las naciones del mundo se han comprometido a implementar y que nuestro país ha suscripto. En este sentido, es importante resaltar que en la Provincia del Neuquén estos problemas se han abordado desde hace mucho tiempo, trabajando particularmente desde nuestro Sistema de Salud

en bajar todos los índices de morbimortalidad materna sobre todo, y otras como la mortalidad infantil. De todas maneras, y a pesar de estos esfuerzos que se han complementado con la sanción de la Ley número 2222, todavía queda un largo camino por recorrer y paralelamente a esto, en nuestro país aún está en el Senado sin ser tratada la Ley que crea el Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable. Entonces, a pesar de las diferencias regionales, de los avances de algunas provincias, es importante que lo recordemos. En este sentido, algunos Bloques, concretamente los Bloques del Partido Socialista, el ARI y el Frente Grande del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, han presentado un proyecto de Comunicación para ser tratado en el día de hoy y que expresa en su artículo 1º: “Solicitar a la Legislatura Provincial el pronto tratamiento y modificación del artículo 20 de la Ley número 578 y de los artículos 4º, inciso b), y 6º de la Ley número 2222...”, que es concretamente ligadura de trompas y vasectomía, lo cual sería un paso más en el debate en nuestra Provincia, en el marco de esta problemática mundial con grandes diferencias -como decía- pero que nos obliga a hacer un paréntesis y repensar. Gracias, señor presidente.

II

Otros Asuntos

1

Reflexiones sobre las expresiones emitidas por el señor diputado Héctor Ricardo Villar en la Reunión N° 5

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Fuentes.
Sr. FUENTES (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Disparado un poco por las reflexiones que en el día de ayer el señor diputado Ricardo Villar realizara en esta Cámara, con relación a lo que fue el disparador de esa reflexión que estaba en el marco de la desaprensión con lo público, motivó a trasladarme a los momentos históricos comparativos que el diputado con mucha claridad desarrolló cuando se remontaba a la época en que la mayoría de nosotros, en general -hizo un análisis generacional-, hicimos la escuela y observamos desde ahí la formación, la docencia, la valorización de los próceres, de lo público, el fortalecimiento posterior que hizo de la familia en relación al elemento educativo, a la fortaleza que desde ahí debe inculcarse a los hijos y que da lugar posteriormente a la sociedad que todos queremos y anhelamos. Me retrotraje a ese momento para considerar estos temas desde la óptica de la realidad socio-económica y del flagelo del desempleo, lo que me parece acompaña en forma significativa a los conceptos que el diputado tan claramente en el día de ayer nos vertió. Cuando dejamos plasmado el ejercicio de la política como un ejercicio docente, las dirigencias, incluimos las sindicales, las religiosas, la formación en la familia, en la escuela, como un elemento a recuperar, a revalorar en el marco de esa actitud docente que entiendo que debe estar incorporado y afianzada la voluntad de transformación de la realidad en la que hoy vive nuestro pueblo. En aquella época, de acuerdo a la información que he recogido, en la década del '40, la Argentina tenía pleno empleo,...

- Se incorpora la señora diputada Iris del Carmen Laurín.

... no había desocupación registrada; las estadísticas de empleo y desempleo comenzaron detenidamente a llevarse a cabo a partir de la década del '60, cuando una crisis coyuntural indicó la importancia de abordar su registro. Desde entonces y hasta fines de la década del '80 las cifras de desocupación oscilaron entre el cuatro y el seis por ciento y sólo pasaron a valores más elevados del orden del ocho por ciento por períodos muy breves. El pleno empleo modifica las condiciones de mercado, una de sus primeras consecuencias fue el alza salarial; es bien conocido que el ingreso de los trabajadores creció del treinta al cincuenta por ciento, en el período del '40 al '48, más o menos en aquella época, según las categorías que se tomen, con el mayor aumento para los menos calificados que eran reclutados masivamente. Ese avance del ingreso de los asalariados resulta similar a lo observado en otras naciones en vías de industrialización; una vez que el avance fabril se consolida, las tensiones en el mercado laboral contribuyen a romper el equilibrio en favor de los trabajadores que pueden así captar una porción mayor de la nueva riqueza social. Observemos este concepto porque estamos hablando de la distribución de la riqueza, por ende, de una mayor equidad en el acceso a los recursos y cuando hablamos de recursos hablamos de ofertas y cuando hablamos de ofertas, hablamos del Estado y de lo que hoy en día le llamamos bienes públicos; el acceso a los recursos está directamente vinculado -lógicamente- con el acceso a la riqueza. ...

- Se retira el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

... Esta cifra de desocupación en la Argentina progresa y luego del Plan de Convertibilidad, para tomar un elemento, del seis por ciento pasó al siete por ciento en el '91, en el '93 al doce por ciento, en el '94 al dieciocho por ciento y hoy ronda alrededor del veinticinco por ciento. Evidentemente, estos indicadores van acompañados sin duda alguna -y es una verdad de Perogrullo- pero quería ponerla de relieve para ir acompañando esa línea de pensamiento y de reflexión que los distintos diputados de la Honorable Cámara levantaron -casi como un guante- después de las palabras de Ricardo, como para profundizar en estos análisis. Quería exponer este tema porque me parece que es centro del debate de ayer, cómo el aumento de la desocupación va, obviamente, generando el aumento de la pobreza y esta situación no es sólo argentina, es una situación latinoamericana.

Me voy a permitir seguir leyendo, con el permiso de la Honorable Cámara. Este es un informe que elabora la Universidad de Buenos Aires y que tiene vigencia, o sea, está actualizado a fines del año 2000. "El aumento de la pobreza: Hay disensiones metodológicas significativas sobre cómo medir la pobreza. Sin embargo, la mayor parte de las fuentes internacionales coinciden en una constatación básica respecto a la región: la pobreza ha crecido considerablemente en ella en las dos últimas décadas. El gráfico siguiente indica los resultados que se obtienen adoptando un criterio de uso frecuente: considerar pobres a quienes ganan menos de dos dólares diarios. La medición por otro criterio como la canasta básica de vida normalmente arroja resultados mayores. Pero aun utilizando esta medición 'conservadora'..." -la de dos dólares por día- "... 'conservadora' de la pobreza es posible apreciar nítidamente la tendencia.". Y se observa que se proyecta de cien millones de personas pobres en América Latina en el año '70 a ciento sesenta millones en el año '94. O sea, un incremento altamente significativo. "Como puede observarse con fluctuaciones menores la pobreza ha crecido fuertemente en la región desde el inicio de los '80. En los últimos años '98 y '99, se estima que la situación se ha deteriorado aún más. Se considera que el total de pobres ha

aumentado a doscientos veinticuatro millones. Algunas mediciones nacionales recientes permiten tener idea de la magnitud del problema. Respecto de Centroamérica: se indica que son pobres el setenta y cinco por ciento de los guatemaltecos; el setenta y tres por ciento de los hondureños; el sesenta y ocho por ciento de los nicaragüenses, el cincuenta y tres por ciento de los salvadoreños. En los sectores indígenas las cifras pueden ser aún peores. Guatemala es pobre en el ochenta y seis por ciento de la población indígena frente al cincuenta y cuatro por ciento de los no indígenas. En Venezuela los estimados oficiales señalan que es pobre el ochenta por ciento de la población. ...

- Reingresa el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

- Se incorpora el señor diputado Oscar Horacio González.

... En Ecuador se estima que el sesenta y dos coma cinco por ciento de la población está por debajo del umbral de pobreza...”; y así sucesivamente los demás países. “El cuarenta y cinco por ciento de los niños menores de catorce años del país son pobres...”, el cuarenta y cinco por ciento de los niños menores de catorce años, hablando al año 2000. “Una estimación de las Naciones Unidas para toda la región refiere que entre el ’70 y el ’80 había cincuenta millones de pobres e indigentes pero que en el ’98 eran ciento noventa y dos millones. Frente a estas cifras resulta casi trivial el tipo de línea argumental utilizada por algunos sectores relativizando el problema: ‘pobres hay en todos lados’, ‘pobres ha habido siempre’. Efectivamente, existe pobreza en numerosas sociedades. Pero mientras en los países desarrollados ésta tiende a estar por debajo del quince por ciento de la población, en diversos países de América Latina triplica, cuadruplica o quintuplica esa cifra.”. En momentos en los cuales estas certificaciones determinan la realidad socio-económica de nuestra región americana, es indiscutido y obligatorio trazar una línea direccional entre las causas que hacen al crecimiento de la violencia y de la delincuencia con estas situaciones porque, sin lugar a dudas, el pueblo que sufre vive como una violencia desmedida, como una violencia brutal esta situación. La violencia de no tener trabajo cotidianamente, la violencia de mirar a los hijos sin poder transmitirles, aunque más no sea, el alimento de todos los días, genera o es causa generadora, conjuntamente con otras, el sustrato más que suficiente como para que no se considere ni siquiera público lo público porque, en realidad, están excluidos de esa situación, están afuera de esa situación, no participan de los impuestos, no participan de las ofertas, no acceden a la educación, a la salud y a la Justicia, porque están afuera.

Estas realidades evidentemente, en algunos lugares son diferentes y vale destacar el esfuerzo que en este caso nuestra Provincia permanentemente hace para que la salud acceda y llegue a todos, ésta es una realidad; en ese aspecto diferencial pero mayoritariamente se vive la misma realidad en cada uno de los pueblos de Latinoamérica. Este generador de violencia, de delincuencia parecía importante destacarlo -hay mucho material sobre esto y yo no voy a continuar abundando- porque este proceso de dominación y de sometimiento que viven nuestros países, nuestras regiones, bien vale vincularlo a aquel proceso de la gesta de Mayo de 1810. Yo creo que estamos en vísperas de una realidad nueva pero que debemos gestarla desde la dirigencia, desde el pueblo, desde todos los que tenemos responsabilidades y los que sufrimos esta realidad. Creo que esos próceres que reconocimos y reconocemos también en el ejercicio de la docencia que claramente ayer se comentaba, debemos revisar la historia, a aquellos momentos de 1810. No era lo mismo lo que promovían las

dirigencias que lo que promovía el pueblo; no era lo mismo Saavedra que Moreno; Liniers que Belgrano; no era lo mismo en aquel momento los jacobinos que los sicarlistas o los sifernandistas que lo que el pueblo pedía. Había una demanda de libertad para algunos y una necesidad de seguir comercializando y haciendo negocios para otros. Era un momento de sometimiento y de confusión, fue un momento donde muchas situaciones de gobierno se suscitaron, que la Primera Junta, que la Junta Grande, que un virrey, que el otro. Fue un momento de altísima conflictividad social, fue un momento donde el pueblo esperaba y ansiaba autonomía y soberanía; es un momento semejante al que vivimos, es un momento donde la mal llamada clase dirigente -aquellos que pertenecen a las dirigencias- el pueblo en su conjunto debe reflexionar en la línea que ayer se promovía. Es importante agregarle el elemento del sustrato económico-social de nuestra región porque al ejercicio de la política hay que ponerle pueblo y contenido, hay que ponerle historia para no repetirla. Si no logramos en este proceso realmente o comenzar el proceso de liberación nacional real o terminarlo, si no logramos impulsar un proceso donde la Argentina disfrute de su soberanía, habrán triunfado aquellos que pretenden otro comercio, que discuten si hay que comerciar con Francia o con Inglaterra, habrán triunfado aquellos que pretenden continuar con la colonia y el pueblo va a continuar sometido.

Uniendo los dos elementos que me parecían importantes, quiero que se sumen estos conceptos a la reflexión que en el día de ayer nos estimulara el señor diputado Ricardo Villar. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Oscar Horacio González.

2

Presentación de un proyecto de Ley y giro a Comisión

(Art. 173 - RI)

(Expte.D-093/02 - Proyecto 4654)

Sr. GONZALEZ (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados, el Bloque de la Alianza, conjuntamente con el Bloque del Partido Socialista Popular, va a presentar un proyecto de Ley para crear un museo de sitio paleontológico, en el nuevo descubrimiento de fósiles de dinosaurios que se ha hecho en Loma de la Lata, en la ribera del lago Los Barreales. Esto viene a colación al proyecto presentado o que tomó estado parlamentario en el día de ayer por parte del Poder Ejecutivo provincial, donde presenta un proyecto de Ley para inventariar el yacimiento paleontológico de Auca Mahuida. El yacimiento paleontológico de Auca Mahuida, que fue descubierto hace ya más de cinco años, fue el primero de su tipo en el mundo no solamente por la cantidad de fósiles, especialmente huevos de dinosaurios, sino por la calidad de los mismos, tanto sea por su conservación como por el contenido de los mismos, fue depredado absolutamente en estos últimos años, producto del abandono al que el Estado dejó esas áreas. Para nosotros es bienvenido el proyecto del Poder Ejecutivo y como no queremos que pase lo mismo con este nuevo yacimiento que ha sido descubierto en Loma de la Lata, queremos prevenirlo a través de la creación de un área "museo de sitio" dentro de la comunidad mapuche de Paynemil. Y lo hacemos con rapidez, por eso lo presentamos hoy, porque ya se están sacando huesos o fósiles de ese yacimiento y se están trasladando; queremos evitar que esto suceda, queremos que todo lo que se descubra en ese sitio quede ahí, porque no es lo mismo ver esos fósiles en la sala de un museo, que recorrer el lugar donde se están encontrando, donde uno va prácticamente caminando

sobre los mismos sedimentos que han caminado los dinosaurios, donde va viendo ese montón de huesos, de dientes, de garras y de huevos que han sido amontonados especialmente por el agua y va escuchando en el lugar las explicaciones de porqué quedaron de esa forma, no solamente a través de lo que sucedió en vida sino por lo que sucedió posteriormente a la muerte de los dinosaurios, a través del sepultamiento y la silicificación.

También queremos hacer un homenaje o un reconocimiento a la comunidad Paynemil que fue la que defendió este yacimiento cuando por ese sitio debía pasar un gasoducto. Recordamos que en los meses de septiembre, octubre del año pasado, esta comunidad fue duramente reprimida por defender este lugar y pedir simplemente que el gasoducto no pasara por ese sitio, objetivo que al final lograron y el gasoducto fue desviado. Con estos dos elementos, el descubrimiento de un yacimiento único en el mundo y el hecho de que hayan sido los mapuche quienes lo hayan defendido, proponemos crear el primer área “Museo de sitio paleontológico cretácico de los mapuche” en la comunidad Paynemil en Loma de la Lata. Nuestra primera intención había sido pedir que tuviera el mismo tratamiento, conjuntamente con el proyecto del Poder Ejecutivo pero nos interesa especialmente que el mismo se mencione porque sabemos cuáles son las dificultades que están pasando en Auca Mahuida y quizá, con esta nueva modalidad que estamos proponiendo, podamos interferir en el otro. Por lo tanto, no vamos a proponer el tratamiento en conjunto pero sí solicitamos que además de ser leído por Secretaría, también tenga el mismo carácter de urgencia que le damos al proyecto de Auca Mahuida.

Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

- El señor diputado Oscar Horacio González hace entrega del mencionado proyecto de Ley al señor director general legislativo, Raúl Héctor Pedemonte, quien a su vez lo acerca a Secretaría.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Ley presentado.

- Se lee.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Esta Presidencia entiende que por lo expuesto por el señor diputado Oscar González este proyecto, por lo que dice, tendría que ser girado a las Comisiones “D” y “B” para ser tratado en plenario de Comisiones con la misma urgencia, junto con el proyecto del Poder Ejecutivo.

Está a consideración de los señores diputados.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Entonces será girado a las Comisiones “D” y “B” en plenario de Comisión.

Tiene la palabra el señor diputado Villar.

Alusión a la Declaración 602

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señor presidente, señores legisladores, en nuestra penúltima sesión aprobamos la Declaración número 602, referida a los problemas que se estaban generando en la comercialización de fruta, fundamentalmente de peras y manzanas en nuestro vecino país del Brasil que es uno de nuestros principales compradores en ese rubro. En esa Declaración hacíamos mención a la necesidad de encarar el problema en dos frentes: por un lado, la negociación inmediata para permitir la rehabilitación de los ingresos de frutas y el segundo plano, que es el fondo de la cuestión, tratar de acompañar a los sectores de la producción y, en definitiva, a todos los sectores que están involucrados en el proceso productivo, de comercialización y exportación de frutas para tratar de producir un verdadero control de la carpocapsa, que es la principal plaga que afecta a la fruta de pepita de nuestra zona. Las negociaciones a nivel de Cancillería y de gobiernos provinciales y con la participación de agrimensuras de particulares, en primer término, tuvieron resultados auspiciosos pero, evidentemente en los últimos días, por presión de los sectores productores brasileños -esto hay que reconocerlo- se han empantanado nuevamente. ...

- Se retira el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

... Por lo cual, señor presidente, vamos a insistir en que nuestra Cámara -a través de nuestra Comisión de Producción, Industria y Comercio- se involucre en esta cuestión, no solamente a través de análisis y de declaraciones sino también de acciones concretas. La moción es que acompañemos las gestiones que esté haciendo el Poder Ejecutivo y los sectores de la producción y de la exportación para que, de una vez y para siempre, se tome este problema como un verdadero problema que afecta a una economía básica de nuestra región, sobre todo por la integración que hay entre Río Negro y Neuquén en esta economía regional y, fundamentalmente, por la proyección que la expansión frutícola puede tener y va a tener en nuestra Provincia del Neuquén. Entonces, es necesario partir en este proyecto de expansión sobre bases firmes y una de ellas es la sanidad; si nosotros a la calidad natural de nuestros frutos no le damos ese valor agregado que es la sanidad, evidentemente vamos a producir muchísima pera, muchísima manzana y muchísima cualquier otra fruta pero nuestros compradores se van a ceñir a estrictas normas de sanidad y, seguramente, nos vamos a tener que quedar con nuestra producción. Entonces, la propuesta concreta, señor presidente, es que nuestra Comisión de Producción, Industria y Comercio tome este tema, invite a los funcionarios del Poder Ejecutivo responsables del área y trate de encarar acciones conjuntas, acciones interpodere y también con la Provincia de Río Negro. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Guiñazú.

Sr. GUIÑAZU (MPN).- Gracias, señor presidente. Simplemente, es para adherir a la propuesta del diputado preopinante y relacionarla con una de las conclusiones que se leyeron en el Parlamento Patagónico de la Comisión de Comercio Exterior donde, justamente, se trató en particular el problema que afecta a una economía regional tan importante como es la exportación de frutas de pepita de Río Negro y Neuquén. Es importante destacar que en el marco actual del control a nivel nacional es necesario fijar políticas de orden regional que puedan evitar encontrarnos con el problema que hoy tenemos. De manera que fortalezco la propuesta del diputado preopinante y la quiero

relacionar, justamente, con las conclusiones a las que se arribó en el Parlamento Patagónico para trabajarlo en forma conjunta y lograr, de alguna manera, una mayor participación en los controles y en todo lo que tenga que ver con las dificultades o los cuellos de botella que están impidiendo que esta economía tan importante y genuina de la región esté hoy trabada por un problema tan elemental como es la parte sanitaria. Gracias, señor presidente.

- Se retira la señora diputada Rita Josefina Santarelli.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Si me permite la Honorable Cámara, voy a hacer uso de la palabra.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Quiero compartir lo expresado por los señores diputados. Tendríamos que iniciar algunas acciones desde esta Cámara, a través de las respectivas Comisiones -y por qué no también a través de la Cámara misma-, acciones compartidas con la Legislatura de la Provincia de Río Negro, con los distintos concejos deliberantes, que también se empiecen a expedir y, por supuesto, con las distintas Secretarías o Ministerios de Producción de ambas provincias. Esto no es un tema menor, es común a las dos provincias y en este concepto de regionalización yo creo que si somos capaces de conjugar los intereses de la región, por qué no salir a enfrentarlos en forma conjunta. Así que en la misma línea de lo expresado por los diputados, sugiero que, desde la Comisión de Producción, Industria y Comercio, se empiecen a establecer todos los contactos con la Comisión de Producción, si la hubiera, de la Legislatura de la Provincia de Río Negro y, reitero, también con los respectivos municipios. Esto es una cosa que urge en forma conjunta, tendremos que elevar nuestros reclamos pero también nuestra propuesta al Gobierno nacional para que, a través de los órganos de control, realmente superemos este problema. Por otro lado, sugiero tomar la versión taquigráfica de lo expuesto por los diputados, remitirla a la Comisión de Producción, Industria y Comercio y a partir de allí comenzar a ejecutar las acciones.

Tiene la palabra el señor diputado Villar.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Señor presidente, debo hacer un breve agregado que omití en mi exposición anterior y es que es imprescindible que el Estado participe en todo esto, porque bien se podría decir, bueno, esto es una cuestión de los productores, de quienes le compran la fruta y de quienes la venden al exterior pero no, ésta es una economía importante de nuestra región y el Estado no puede estar ausente. Esto lo refuerzo con una polémica que se ha planteado a nivel intersectorial, en donde nadie asume responsabilidades propias; el productor le echa la culpa a la FUNBAPA, la FUNBAPA al productor, los empacadores no quieren participar en nada; es decir, el típico problema, uno de los típicos problemas argentinos. Acá siempre el responsable de nuestros males son otros y nosotros no hacemos un mínimo de autocritica y pensamos que todos nos quieren embromar; ahora nos equivocariamos de plano si pensamos que ésta es toda una maniobra de los productores de manzanas del Brasil que, lógicamente, quieren cuidar su mercado y quieren evitar la invasión de fruta argentina, alentada por la nueva paridad cambiaria. Es cierto, ellos están defendiendo un mercado como lo haríamos nosotros y como legítimamente lo puede hacer cualquiera, pero también es cierto que nosotros tenemos que poner algo de parte nuestra; a la calidad le tenemos que sumar sanidad, esto es clarito como el agua del Limay. Es importantísimo que los

organismos del Estado se involucren en esto, por la importancia que tiene en la economía y por la función de mediación que -en este caso- se tiene que hacer cuando los sectores particulares no se ponen de acuerdo. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

4

Moción de sobre tablas

(Art. 136 - RI)

(Expte.P-012/02)

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Se encuentra reservado en Presidencia el expediente P-012/02 para su tratamiento sobre tablas, el cual someto a consideración de los señores diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a formar parte del Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura a su primer punto.

4

JURADO DE ENJUICIAMIENTO

(Sorteo de profesionales matriculados de la jurisdicción)

(Art. 174, inciso c), de la Constitución provincial)

(Expte.P-012/02 y agregados Cde. 1, 2, 3 y 4)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento del Despacho de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad, aconsejando se proceda al sorteo correspondiente a efectos de designar a los abogados que integrarán el Jurado de Enjuiciamiento.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. Traemos al Recinto el tratamiento de este expediente por aplicación de lo prescripto por el artículo 174 del texto constitucional, donde anualmente se hace una depuración del padrón de profesionales de abogados que están en condiciones de integrar el Jurado de Enjuiciamiento. Corresponde que esta Honorable Cámara proceda al sorteo en función de que los distintos Colegios de Abogados ya han remitido la nómina de quienes están habilitados para integrar ese Jurado. Contemporáneamente, cada uno de los Bloques -dado que el año pasado se definió la metodología de cómo se iba a integrar la representación de esta Honorable Cámara frente al Jurado de Enjuiciamiento- debe nominar a quienes van a ser los representantes titulares que van a integrar el Jurado de Enjuiciamiento y los dos suplentes que van a completar la nómina. De manera, señor presidente, que solicito que se proceda al sorteo. Gracias.

- Reingresa el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

5

CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Esta Presidencia sugiere realizar un cuarto intermedio invitando a los señores presidentes de los Bloques a que me acompañen y verifiquen el sorteo.

- *Asentimiento.*

- *Es la hora 11,15'.*

- *Se retiran los señores diputados Luis Ernesto González y Viviana Noemí Susterman.*

6

REAPERTURA DE LA SESION (Continuación del tratamiento del punto 4)

- *Es la hora 11,27'.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Reanudamos la sesión.

Por Secretaría se dará lectura a la nómina de los abogados que han sido sorteados para integrar el Jurado de Enjuiciamiento.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- De acuerdo al sorteo presenciado por los señores presidentes de los Bloques, el presidente de la Honorable Cámara y la Secretaría, el primer titular es el profesional Dalmazzo, Fernando Angel; el segundo titular, la profesional Zambrano Centeno, Lilian; el primer suplente, el profesional Leszczynski, Ricardo y el segundo suplente, el profesional Hidalgo, Aníbal Héctor.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

7

JURADO DE ENJUICIAMIENTO (Designación de los señores diputados) (Art. 174, inciso b), de la Constitución provincial)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Designación de dos diputados titulares y dos diputados en calidad de suplentes para integrar el Jurado de Enjuiciamiento, de conformidad a lo estipulado en el artículo 174, inciso b), de la Constitución provincial.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. Dando continuidad a la integración del Jurado de Enjuiciamiento y conforme a lo que determina el artículo 174, inciso b), de la Constitución provincial, en lo que se refiere a que este Cuerpo legislativo debe nominar a dos diputados titulares y dos suplentes para integrar dicho Jurado, el Bloque

del Movimiento Popular Neuquino va a proponer como titular al diputado Alejandro Gutierrez.

Sr. VILLAR (ALIANZA).- Alejandro?

Sr. FERREYRA (MPN).- No, Oscar Alejandro Gutierrez.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Gracias. Señor presidente, Honorable Cámara, nuestro Bloque va a seguir manteniendo la propuesta que ha tenido en los dos años anteriores y vamos a seguir proponiendo para este cargo al diputado Moraña, aun teniendo en cuenta que no pertenece ya a nuestro Bloque pero nosotros queremos privilegiar, fundamentalmente, lo que deben ser las condiciones profesionales y éticas, las idoneidades que se deben requerir para tal cargo. En ese sentido, entendemos que antes que la escarapela partidaria hay que privilegiar las cuestiones que hacen al mejor desempeño en un cargo tan importante como es el que establece nuestra Constitución provincial. Así que manteniendo la propuesta, solicitamos a la Honorable Cámara la convalidación pertinente. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Ferreyra.

Sr. FERREYRA (MPN).- Gracias, señor presidente. Para terminar la integración de las nominaciones y como candidato suplente para integrar el Jurado de Enjuiciamiento, vamos a proponer a quien ya estaba, el señor diputado Tobares.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Frigerio.

Sr. FRIGERIO (PJ).- Señor presidente, es para proponer como miembro suplente para el Jurado de Enjuiciamiento por nuestro Bloque al diputado Aldo Duzdevich.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Moraña.

Sr. MORAÑA (ARI).- Muchas gracias, señor presidente. Es simplemente para agradecer la confianza del Bloque de la Alianza y las palabras de su presidente. Nada más.

- Reingresa la señora diputada Viviana Noemí Susterman.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados la designación de los señores legisladores que integrarán el Jurado de Enjuiciamiento.

- Resulta aprobada.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura a la conformación del Jurado de Enjuiciamiento.

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Quienes integrarán el Jurado de Enjuiciamiento son: como titulares los señores diputados Oscar Alejandro Gutierrez y Carlos Alberto Moraña y como suplentes los señores diputados Aldo Antonio Duzdevich y Jorge Omar Alvedo Tobares.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

8

EJIDO MUNICIPAL DE LAS OVEJAS

(Su ampliación)

(Expte.O-392/01 - Proyecto 4651)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se modifica y amplía el ejido municipal de la localidad de Las Ovejas.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tratándose de un Despacho de Comisión que ya ha sido leído en el tratamiento en general, sugiero que solamente se mencione su articulado y si hubiere alguna modificación en sus artículos, las vayamos efectuando.

Está a consideración de los señores diputados.

- Asentimiento.

- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1º, 2º y 3º. Al mencionarse el artículo 4º, dice el:

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tiene la palabra el señor diputado Radonich.

Sr. RADONICH (ALIANZA).- Gracias, señor presidente. Es para hacer una modificación en el artículo 4º del Despacho que dice: “Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a la Municipalidad de Las Ovejas, y a la Comisión de Fomento de Villa del Nahueve.”. En realidad solamente debe decir “Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial”, porque es la comunicación a los efectos de la correspondiente promulgación y publicación. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 4º con la modificación realizada por el señor diputado Radonich.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- De esta manera queda sancionada la [Ley número 2389](#). Continuamos con el último punto del Orden del Día.

9

LEY 2277 - FONDO ESTIMULO AGUA

(Su prórroga)

(Expte.E-015/02 - Proyecto 4647)

Sr. SECRETARIO (Gutierrez).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se establece prorrogar por el término de ciento ochenta días el plazo establecido en la Ley 2277

-Fondo Estímulo Agua- y sus modificatorias.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

- Se leen y aprueban sin objeción los artículos 1º y 2º. El artículo 3º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- De esta manera queda sancionada la [Ley número 2390](#).

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- *Es la hora 11,35'.*

A N E X O

LEY 2389

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:**

Artículo 1° Modificase y amplíase el ejido municipal de Las Ovejas, el que quedará comprendido dentro de los siguientes límites:

- Norte: Partiendo del vértice noreste del lote VIa, sobre la margen norte del río Neuquén, expediente de mensura 2318-1777/84, se sigue la poligonal definida por los vértices 33, V29, 34, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 89, 88, 87, 86, 90, 85, 84 y 83 del mismo expediente de mensura 2318-1777/84. Del último punto, coincidente con el vértice 41A del expediente de mensura 2318-1603/84, se continúa esta línea poligonal por los vértices 42A, 52, 51, 47A, 40V, 39V, 37V y 61 del mismo expediente de mensura 2318-1603/84. Del último punto, coincidente con el vértice 61 del expediente de mensura 2318-1246/83, se continúa esta línea poligonal por los vértices 60, 53, 54, 36 y X1 del mismo expediente de mensura 2318-1246/83. Luego se continúa hacia el oeste por la línea divisoria de los lotes 19 y 22 primero y 20 y 21 después, todos de la fracción C, sección XXXII, hasta interceptar la línea de límites internacional con la República de Chile.

- Oeste: La línea de límites internacional con la República de Chile, desde la intersección con la línea divisoria de los lotes 20 y 21, fracción C, sección XXXII, hacia el sur, hasta la intersección con la línea divisoria de los lotes 5 y 6, fracción A, sección XXXIII.

- Sur: Partiendo desde la intersección de la línea de límites internacional con la República de Chile, con la línea divisoria de los lotes 5 y 6, fracción A, sección XXXIII, hacia el este, se continúa por esta última hasta interceptar la línea L-A del expediente de mensura 2704-1733/77. Luego se continúa la poligonal por esta última línea, hacia el sudeste, pasando por los vértices L y K del mismo expediente de mensura 2704-1733/77. Desde aquí se continúa hacia el noreste, hasta llegar al vértice A del expediente de mensura 2704-1736/77. Desde este último punto se continúa por los vértices H, G, F y E del mismo expediente de mensura 2704-1736/77. Desde aquí se continúa hacia el noroeste, hasta interceptar la línea divisoria de los lotes 1 y 10, fracción B, sección XXXIII. Luego se continúa por la divisoria de los lotes 1 y 10, fracción B, sección XXXIII, hacia el este, hasta interceptar la margen oeste del río Nahueve. Desde aquí se continúa por la margen oeste del río Nahueve, aguas abajo, hasta el vértice N17 del lote 11 del expediente de mensura 2318-4405/90. Luego partiendo del último vértice citado se continúa la poligonal por los vértices N16, 40, 4', 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y R19, hasta llegar al vértice R18, sobre la margen oeste del río Neuquén.

- Este: La margen oeste del río Neuquén, desde el vértice R18 del expediente de mensura 2318-4405/90, hacia el norte, hasta el vértice noreste del lote VIa, del expediente de mensura 2318-1777/84.

Todo esto abarca una superficie aproximada de setenta y ocho mil quinientas hectáreas (78.500 ha.).

Artículo 2° El municipio instrumentará los medios para el amojonamiento de su ejido en los sectores que considere necesario y conveniente.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Artículo 3° El Poder Ejecutivo establecerá el nuevo límite de la Comisión de Fomento de Villa del Nahueve.

Artículo 4° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de mayo de dos mil dos.- - - - -

Fdo.) Oscar Alejandro Gutierrez –Vicepresidente 1° a/c. Presidencia- Omar Gutierrez
-Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén
Sanciona con Fuerza de
Ley:

Artículo 1º Prorrógase por ciento ochenta (180) días el plazo establecido en la Ley 2277 y sus modificatorias.

Artículo 2º Aplíquese, con efecto retroactivo, la prórroga establecida en el artículo anterior a partir del vencimiento del plazo otorgado por la Ley 2376.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintitrés días de mayo de dos mil dos.- - - - -

Fdo.) Oscar Alejandro Gutierrez –Vicepresidente 1º a/c. Presidencia- Omar Gutierrez -Secretario- H. Legislatura del Neuquén.

Honorable Legislatura del Neuquén
Dirección de Diario de Sesiones

Dirección de Diario de Sesiones

Directora:

Patricia Alejandra Toro

Subdirectora:

Mónica Beatriz Navales

Editores:

Sandra Marisa Perticone

Silveria Delia Luque

Marta Susana Allende

Rubén Antonio Rodríguez

Reunión editada en la Dirección de Diario de Sesiones de la H. Legislatura del Neuquén. Para mayor información comunicarse vía mail a diariosesiones@legislaturaneuquen.gov.ar